

## **Nota a los estados Financieros**

### **Nota No.1 Normas Generales de Revelaciones**

La compañía TAXIS CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA., con RUC # 1490803587001 con domicilio en la ciudad de Macas calle 10 de Agosto s/n y Soasti, creada mediante resolución 357 aprobada el siete de junio del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil el tres de julio del dos mil dos con No 6.

### **Nota No2 Factores de la política contable y financieras de la Compañía usara en el futuro:**

La Contabilidad y los estados Financieros de la Compañía TAXIS CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA, se ciñen a las normas y practicas NIIF para PYMES.

Caja-Bancos.- Sera el movimiento en efectivo de depósitos en bancos, fácilmente convertible en montos reconocidos en caja

Unidad Monetaria.- De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria vigente en el ecuador es el Dólar Americano.

Periodo Contable.- El ejercicio económico contable de la compañía será del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

### **MEDICION INICIAL Y MEDICION FINAL DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS.**

Al cierre del ejercicio contable correspondiente al año dos mil catorce, La compañía realizo mediciones Propiedades, Plantas y Equipos correspondiente al año dos mil catorce se aplicaron las Mediciones Iniciales y Finales en Base de Línea Recta.

**Impuesto a la Renta.-** Se determinara con base a estimaciones efectuadas de acuerdo con las normas del régimen contributivo del Servicio de Rentas Internas, para el año dos mil catorce se aplicara el 22% sobre la utilidad gravable.

**Obligaciones con el IESS.-** Obligaciones que se cumplirá con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación con las Normas Legales Vigentes.

**Cuentas por Pagar.-** Generalmente tendrán vencimiento hasta treinta días posteriores a la fecha de emisión de los comprobantes de ventas generalmente aceptados.

**Cuentas por Pagar a Empleados.-** Sera de la obligación de la compañía en virtud de las Normas Legales Vigentes o Acuerdos Contractuales, registrados en el tiempo y fecha que se indican, y se ha creado la provisión correspondiente.

**Participación 15% Trabajadores.-** Se registraran con cargo a los resultados del año en que se causa y por la cifra equivalente al 15% de la Utilidad del Ejercicio.

**Reconocimiento de Ingresos y Gastos.-** La Compañía usara el sistema de causación según el cual los ingresos y gastos se registran cuando se generan independientemente los cobros o pagos en efectivo. Los ingresos se reconocerán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

**Criterio de Empresa en Marcha.-** Los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre del dos mil catorce, han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha.

